



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de abril de 2016.

2.- Dar cuenta del decreto 2243-2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 3 de abril, por el que se dispone la modificación de la resolución 4661, de 22 de julio de 2015, en el sentido de incluir en la delegación de competencias para la autorización de matrimonios civiles a la concejala María Carmen Ribera Soriano.

3.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Pheipas-Pheochromocytoma i Paraganglioma Acción Solidaria.

4.- Otorgar a “Grupo Zena Pizza, Sociedad Comanditaria por Acciones” de licencia de apertura para la actividad de restaurante, en la calle Lucena número 8.

5.- Otorgar a “Servicios Montebel, S.L.” licencia de apertura para la actividad de bar, en la calle de la Lluna número 1.

6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable e informe complementario, emitidos por Técnicos Municipales, para la apertura de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, en la calle Olocau del Rey, nave 91, promovida por “Norbert MIC”.

7.- Concretar el número de plazas de la actividad de garaje-aparcamiento privado situado en las calles Río Palancia, Ribelles Comín y l'Illa Baleato y, en consecuencia, rectificar el acuerdo por el que se dio por enterada la Junta de Gobierno

Local de la transmisión de aquella actividad a favor de la comunidad de propietarios Residencial Minerva.

8.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma y ampliación de local destinado a bar en la Avenida de Villarreal número 96, bajo.

9.- Otorgar a “Ube Engineering Plastics, S.A.” licencia urbanística para la urbanización interior de parcela y construcción de una nave industrial en el Polígono Industrial El Serrallo sin número.

10.- Devolver a “Friocas, S.L.” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de ampliación de almacén, en planta baja y primera planta, del inmueble situado en la calle Navajas número 26.

11.- Devolver a “Caixabank, S.A.” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reforma de un local situado en la Avenida de los Hermanos Bou número 13, esquina calle Marqués de la Ensenada.

12.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Antonio Prades Safont.

13.- Prorrogar el contrato, suscrito con “Irela Lleuresport, S.L.”, para la prestación del servicio “Escola de Matí i de Vesprada, curso 2015-2016”.

14.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2015, que resolvió la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos de cooperación al desarrollo que realicen las ONGD, a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos, en lo que se refiere a la organización “Nuevos Caminos”

15.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Agente de la Policía Local.

16.- Aceptar la renuncia parcial, presentada por “Unió Musical del Grau”, a la subvención concedida a su favor por este Ayuntamiento para la realización de actividades de desarrollo y fomento de la cultura y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante y reconocer la obligación correspondiente.

17.- Prorrogar, por segunda vez, por un año, el contrato, suscrito con “Vedat Castellón, S.A.”, para la prestación del servicio de reparación, reposición de piezas y

mantenimiento de todos los vehículos policiales y de la Agencia de Movilidad Urbana propiedad de este Ayuntamiento.

18.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Telecso, S.L.” y “Aceinsa Movilidad, S.A.”, para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad.

19.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Corporación Valenciana de Obras Públicas, S.A.U.” y “Telvent Tráfico y Transporte, S.A.” (UTE Semáforos Castellón), para la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones semaforicas y centro de control de movilidad urbana en todo el Término Municipal.

20.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2016.2.0000443R.

- Suspender el procedimiento de adjudicación del contrato de los trabajos de redacción del estudio y propuesta de áreas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana con motivo de la tramitación del Plan General Estructural de Castellón de la Plana.

- Suspender la ejecución de las obras de ampliación de la capacidad de alivio de la Acequia de la Plana de Castellón, adjudicadas a “Becsa, S.A.U.” y, en consecuencia, iniciar la tramitación de expediente de modificación del contrato de las citadas obras.